

# COMUNICADO

Que, a horas de la mañana, del día 07 de noviembre del 2018, esta Entidad ha tomado conocimiento de la existencia de un Oficio Múltiple N° 00392-2018-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ARH, de fecha 30 de octubre del presente año, mediante el cual, se solicita a todas Instituciones Educativas Públicas y Privadas de la Jurisdicción de la U.G.E.L N° 02, donaciones para la celebración del Santo Patrón “San Martín de Porres”.

Al respecto, se deja en claro lo siguiente:

- Este documento es falso.
- Este documento no ha sido emitido por esta Unidad Ejecutora.
- Se deberá de tomar las acciones necesarias para identificar a estos presuntos falsificadores.

S.M.P., 07 noviembre de 2018



Atentamente



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 02



PERÚ

Ministerio  
de Educación



Unidad de  
Gestión Educativa  
Local N° 02

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

San Martín de Porres

30 OCT 2016

OFICIO MULTIPLE N° 372 - 2016-MINEDU/DRELM-DUGEL 02-ARH

SEÑOR(A):  
DIRECTOR(A) DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DE JURISDICCION UGEL02

Presente.-

Asunto : DONACION PARA LA CELEBRACION DE NUESTRO SANTO  
PATRON

De mi consideración

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de expresarle mi saludo cordial y a la vez comunicarle que con motivo de realizarse las celebraciones en honor a nuestro Santo Patrón San Martín de Porres y que dichas festividades me corresponden realizar por ser el encargado de los agasajos, es por este motivo que recorro a usted y a la digna institución que preside para solicitarle tenga a bien colaborararnos.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para hacer llegar mi consideración y mi estima personal.

Atentamente,



KILDER AMED MERECILDO PAREDES  
JEFE DEL AREA DE RECURSOS HUMANOS

Unidad de Gestión Educativa Local N°02 – Rimac